



PROTOCOLO TÉCNICO

1ª Jornada Liga Española de clubes de Salvamento y Socorrismo. Almendralejo

Organizado por la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo y la Escuela de Salvamento Almendralejo

1. Objeto del protocolo de seguridad

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo de Seguridad, que será de obligado cumplimiento.

El objetivo es conseguir preservar el bienestar de las personas implicadas en el evento proporcionando un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo.

Para su desarrollo, se han tenido en cuenta las normativas vigentes en materia de autoprotección en actividades que pueden entrañar situaciones de riesgo y sobre la organización de espectáculos públicos, las recomendaciones de expertos y expertas, tanto del ámbito sanitario como del de prevención y seguridad acuática, los criterios establecidos por las autoridades competentes en estas materias, así como los protocolos de seguridad de competiciones nacionales de Salvamento y Socorrismo.

2. Identificación de la actividad

2.1. Lugar y fecha

La competición se celebrará el 26 de noviembre de 2022 en la piscina climatizada de Almendralejo (25m, 6 calles) C/Nicolás Megías s/n.

2.2. Programa de competición

- 100m. obstáculos INFANTIL

- 200m. obstáculos CADETE
- 200m. obstáculos JUVENIL
- 200m. obstáculos JUNIOR
- 200m. obstáculos ABSOLUTO
- Relevé 4x50m obstáculos INFANTIL
- Relevé 4x50m obstáculos CADETE
- Relevé 4x50m obstáculos JUVENIL
- Relevé 4x50m obstáculos JUNIOR
- Relevé 4x50m obstáculos ABSOLUTO
- Lanzamiento de cuerda JUVENIL
- Lanzamiento de cuerda JUNIOR
- Lanzamiento de cuerda ABSOLUTO
- 100m. remolque de maniquí con aletas INFANTIL
- 100m. remolque de maniquí con aletas CADETE
- 100m. remolque de maniquí con aletas JUVENIL
- 100m. remolque de maniquí con aletas JUNIOR
- 100m. remolque de maniquí con aletas ABSOLUTO

2.3. Horario de competición

El horario de calentamiento comienza a las 08:30 y la competición dará comienzo a las 09:15.

2.4. Calentamiento

El uso de las calles para el calentamiento será libre para los clubes participantes, siguiendo siempre el criterio de un uso proporcional de las mismas.

En caso de necesitar el uso de material de competición deberá solicitarse y volver a dejarlo en el mismo lugar y condiciones en las que estaba.

3. Aforo

La instalación dispone de un aforo en graderío de 275 personas para participantes y público.

4. Participantes y personal de organización

Las personas autorizadas a estar en el área de competición serán las inscritas para participar, así como las personas de su club que las acompañen, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de organización y personal sanitario.

5. Asignación de espacios para clubes

En la instalación acuática se asignarán espacios determinados en el graderío para la ubicación de los equipos de manera proporcional y el resto lo podrá utilizar el público libremente.

6. Director/a de competición

En representación de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo como entidad organizadora y responsable de la competición ejercerá de jefe de competición D. Alfonso López González-Navia.

El canal de comunicación con la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo será administración@fexos.org.

7. Protocolo de seguridad

7.1. Difusión

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes o jefas de los servicios operativos y a los o las responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo. Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

7.2. Sistema de comunicación a las personas asistentes

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los y las asistentes.

7.3. Actuación ante las situaciones de prevención, inseguridad y emergencia

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento deberá disponerse de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan:

Emergencia general en la instalación

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Seguridad de la instalación deportiva.

Emergencia individual en la competición

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad para asistirle.

En el caso de un accidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al jefe o la jefa de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

8. Centros de asistencia sanitaria de urgencia

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.